Provincia Seguros

Provincia Seguros S.A. Carlos Pellegrini 71
C1009ABA Buenos Aires - Tel.: 4346-7300
Fax: 4346-7337 - C.U.I.T.: 30-52750816-5

Buenos Aires, Miércoles 27 de Abril de 2022

Clienta/e: **10305023 FERRETERIA INDUSTRIAL ADER SRL**
DELEGACION ACASSUSO

0982872890520409874574000000000000006

Estimado Clienta/e:

Te adjuntamos el presente Refacturacion de tu póliza de Seguro contratado con Provincia Seguros.

Por temas relacionados con la misma u otras coberturas, podes dirigirte a tu Asesaor/a de Seguros, a nuestro teléfono de Atención a clientas/es o consultar nuestra pagina Web.

Atentamente

Atención a clienta/es: 0–810–222–2444
www.provinciaseguros.com.ar

MATÍAS JOSÉ SANTORO
APODERADO

Servicio de Asistencia Inmediata:
En caso de accidentes con lesionadas/os comunicate de manera inmediata con la Compañía para atención y asesoramiento. Llamá al 0810–222–2444 durante las 24h.

Provincia Seguros
Provincia Seguros S.A. Carlos Pellegrini 71
C1009ABA Buenos Aires - Tel.: 4346-7300
Fax: 4346-7337 - C.U.I.T.: 30-52750816-5

Refacturacion

FERRETERIA INDUSTRIAL ADER SRL — **10305023**
Tomador/a — Nº de Clienta/e

FERRETERIA INDUSTRIAL ADER SRL
Asegurada/o

AV. ROLON N* 2760 — **54–011–47664262**
Domicilio — Teléfono

1609 — **BOULOGNE SUR MER – BUENOS AIRES**
Código Postal — Localidad y Provincia

RESPONSABLE INSCRIPTO — **30–55987347–7**
Tipo de Documento — Nº Documento — Condición Frente al I.V.A. — Nº de CUIT

PROVINCIA SEGUROS S.A. (en adelante "Entidad Aseguradora"), bajo las Condiciones Generales Particulares y Especiales de la presente póliza, celebra este contrato de seguros con la/el ASEGURADA/O Y/O TOMADOR/A (en adelante, "LA/EL ASEGURADA/O"), por los bienes que figuran bajo el título "RIESGOS ASEGURADOS" contra los riesgos y hasta las sumas que se indican en él.

RIESGOS ASEGURADOS

Riesgo: AUTOMOTORES

Plan: TERCEROS COMPLETOS FULL Responsabilidad Civil por lesiones y/o muerte y daños a cosas de terceros no transportados y por lesiones y/o muerte únicamente de terceros transportados.
Pérdida total y parcial por incendio y robo o hurto, pérdida total por accidente.
Sin franquicia por incendio y robo o hurto parcial

TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: LIMITE ALTO	AÑO DEL VEHICULO: 2020
MARCA: CITROEN	MODELO: BERLINGO FURGON 1.6 HDI BUSINESS
TIPO DE VEHICULO: FURGON "A"	USO DE VEHICULO: COMERCIAL
ROBO DE CONTENIDO: NO ACEPTA ADIC. ROBO CONTENIDO	Cob Adic.Comerciales: NO ACEPTA ADICIONAL
PATENTE: AE375CF	NUMERO DE CHASIS: 8BCGC9HPAMG511320
NUMERO DE MOTOR: 10JBGR0024949	AÑOS SIN SINIESTROS: 1 AÑO – BONIFICACION INCLUIDA EN LA PRIMA
ASISTENCIA AL VEHICULO: NO	CLAUSULA AJUSTE: 20%
¿ES TITULAR DEL BIEN?: SI	ORIGEN: NACIONAL
TIPO DE CARROCERIA: CARROZADO	

Coberturas	**Capital**	**%Franquicia**	**Monto Fcia.**
RESPONSABILIDAD CIVIL CON LIMITE	23000000		

Capital Total: 2860000.00

FACTURACION MENSUAL REF.ANUAL – VIGENCIA ANUAL DESDE 11/11/2021 HASTA 11/11/2022

A efectos del cómputo de Crédito Fiscal el IVA es de $ 3219.41

La persona asegurada podrá obtener las Condiciones Contractuales que integran la presente póliza a través de la página web www.provinciaseguros.com.ar. También podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento, en las Oficinas de la Aseguradora o por intermedio del agente de venta.

TIPO DE SEGURO
Ramo **AUTOMOTORES**
Póliza **9874574**
Certificado **1**
Endoso **6**
Renueva Póliza **9617144**
Fecha de Emisión **27/04/2022**

VIGENCIA
Desde las 12 hs. **11/05/2022**
Hasta las 12 hs. **11/06/2022**

COMPOSICION
Prima mensual ref.anual **15330.53**
Rec. Administrativo
Rec. Financiero **0.00%** **0.00**
Otros Impuestos(*) **337.27**
Derecho Emisión
Sellado **235.84**
Tasa Municipal **0.00**
IVA
19% **0.00**
21% **3219.41**
IVA Adicional
9.5% **0.00**
10.5% **0.00**
IVA Percepción
3% **459.92**
Ingresos Brutos **766.53**
Premio mensual ref.anual **20349.50**

(*) Impuestos Internos + Tasa Superintendencia + Servicios Sociales + Ley 26.363

Al dorso de esta página se establecen los únicos medios de pago habilitados.
Si optas por PAGO DIRECTO, tu código de identificación es:
0400009874574

Refacturación de Póliza

"conforme a lo dispuesto por la resolución 38477 de la SSN, se encuentra a tu disposición una guía de recomendaciones para la prevención del fraude, para mayor información ingresá a : www.provinciaseguros.com.ar/lucha–contra–el–fraude"
El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.
El presente contrato es de vigencia anual, prorrogándose a través de endosos, en forma automática por períodos MENSUALES hasta tanto se cumpla un año de la fecha de emisión. El premio que figura en el Frente de Póliza corresponde a la cobertura del primer período cuya vigencia se detalla en la FACTURA adjunta. La tarifa y demás componentes del premio correspondiente a cada prórroga, serán los que rijan al inicio de cada período. A la finalización de la última prórroga, se procederá a la renovación automática de la póliza, manteniéndose la misma modalidad de la póliza renovada. Quedan a disposición de la persona asegurada los endosos sucesivos correspondientes a cada período,

Provincia Seguros S.A. Carlos Pellegrini 71
C1009ABA Buenos Aires - Tel.: 4346-7300
Fax: 4346-7337 - C.U.I.T.: 30-52750816-5

ADVERTENCIAS AL ASEGURADO/A

En observancia al artículo 2° de la Resolución 429/2000 del Ministerio de Economía de la Nación, corregida por las Resoluciones N° 90/2001 y 407/2001 y reglamentado por la Resolución N° 28.268 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, PROVINCIA SEGUROS S.A. cumple en advertir a la persona asegurada:

Sobre los sistemas de pago habilitados:

Los únicos sistemas habilitados para cancelar premios de la póliza contratada a partir de la presente son los detallados en el Art. 1 de la Resolución N° 429/2000, corregida por las resoluciones N° 90/2001 y 407/2001 del Ministerio de Economía de la Nación.

a) Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION.

b) Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N° 21.526.

c) Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N° 25.065.

d) Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley N° 25.345 o cheque no a la orden librado por persona asegurada o tomadora a favor de la entidad aseguradora.

NÓMINA DE LOS MEDIOS HABILITADOS

Débito Automático a través de:

Cuenta Corriente Bancaria
Caja de Ahorro Bancaria
Tarjetas de Crédito
- American Express
- Cencosud
- Cliper
- Diners Club
- Mastercard/Argencard
- Naranja
- Procampo
- Visa

Descuento de haberes

Pago Electrónico:

Pagos online desde nuestra web www.provinciaseguros.com.ar a través de TODO PAGO (tarjeta de crédito, tarjeta de débito y billetera virtual)
Homebanking de tu banco a través de www.pagomiscuentas.com o www.redlink.com.ar
Cajeros automáticos Red Link a través de la opción pago de servicios/seguros utilizando el código de pago link que figura al frente de póliza
Cajeros automáticos Red Banelco a través de la opción pago de servicios/seguros utilizando el código de pago electrónico Banelco que figura al frente de póliza

Pago en efectivo con boleta de pago:

Entidades Bancarias
- Banco de la Provincia de Buenos Aires, en todas sus sucursales
- Banco de la Nación Argentina, en todas sus sucursales

Otras Entidades habilitadas
- Provincia Net, en todas sus sucursales
- Puntos de Cobranza – Pago mis cuenta**s**

..

.

Provincia Seguros
Provincia Seguros S.A. Carlos Pellegrini 71
C1009ABA Buenos Aires - Tel.: 4346-7300
Fax: 4346-7337 - C.U.I.T.: 30-52750816-5

que pondrán ser solicitados a la página www.provinciaseguros.com.ar o comunicándose al número telefónico 0810.222.2444 y/o en el domicilio de la aseguradora.

Productora/or: 68930 SANCHEZ DE LEO OSVALDO AGUSTIN

Matrícula Productora/or: 76951

Gastos Explotación: 4068.72

Gastos Producción: 3179.88

Forma de Pago: DEBITO EN CUENTA – PAGO DIRECTO

Nº Tarj/cta Bco: DE LA PROVINCIA DE BS. AS. –CBU Pesos XXXXXXXXXXXXXXXX5543XX (*)

Moneda: PESOS

(*) Se detallan los cuatro últimos dígitos de tu número de cuenta para facilitar su verificacion. Con el propósito de proteger tus datos personales sensibles se han ocultado los dígitos restantes.

EL PRESENTE SEGURO SE CONTRATA POR EL TERMINO DE 32 DIAS.
FRECUENCIA DE FACTURACION: MENSUAL REF.ANUAL

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por la persona asegurada si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza de acuerdo al artículo Nº12 de la Ley de Seguros. La/os asegurada/os podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o al teléfono 4338–4000 (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: www.ssn.gov.ar
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurada/o que atenderá las consultas y reclamos que presenten las personas tomadoras de seguros, aseguradas, beneficiarias y/o derechohabientes.
El Servicio de Atención al Asegurada/o está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web wwww.provinciaseguros.com.ar.
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800–666–8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.
Para consultas o reclamos, comunicarse con Provincia Seguros S.A. al 0800–999–3728
IMPORTANTE: se deja constancia que este contrato está compuesto por las hojas subsiguientes, hasta lo marcado por la leyenda de finalización.
OSSEG: 0.50% de acuerdo a la Medida Cautelar dispuesta por la Camara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social Sala Nro.: 3

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800–122–7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar .

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

Buenos Aires, Miércoles 27 de Abril de 2022

MATÍAS JOSÉ SANTORO
APODERADO

Provincia Seguros
Provincia Seguros S.A. Carlos Pellegrini 71
C1009ABA Buenos Aires - Tel.: 4346-7300
Fax: 4346-7337 - C.U.I.T.: 30-52750816-5

FACTURA

FERRETERIA INDUSTRIAL ADER SRL — **10305023**
Tomador/a — Nº de Clienta/e

FERRETERIA INDUSTRIAL ADER SRL
Asegurada/o

AV. ROLON N* 2760 — **54–011–47664262**
Domicilio — Teléfono

1609 — **BOULOGNE SUR MER – BUENOS AIRES**
Código Postal — Localidad y Provincia

		RESPONSABLE INSCRIPTO	30–55987347–7
Tipo de Documento	Nº Documento	Condición Frente al I.V.A.	Nº de CUIT

Plan de Pagos

20/06/2022	20349.50

Forma de Pago: DEBITO EN CUENTA – PAGO DIRECTO
Moneda: PESOS

Impuestos – Percepción	**Importe**
Ingresos Brutos – Buenos Aires – 5%	766.53



TIPO DE SEGURO
Ramo **AUTOMOTORES**
Póliza **9874574**
Certificado **0**
Endoso **6**
Renueva Póliza **9617144**
Fecha de Emisión **27/04/2022**

VIGENCIA
Desde las 12 hs. **11/05/2022**
Hasta las 12 hs. **11/06/2022**

COMPOSICION
Prima **15330.53**
Rec. Administrativo
Rec. Financiero **0.00**
Otros Impuestos(*) **337.27**
Derecho Emisión
Sellado **235.84**
Tasa Municipal **0.00**
IVA
19% **0.00**
21% **3219.41**
IVA Adicional
9.5% **0.00**
10.5% **0.00**
IVA Percepción
3% **459.92**
Ingresos Brutos **766.53**
Premio **20349.50**

(*) Impuestos Internos + Tasa Superintendencia + Servicios Sociales + Ley 26.363

Impresa el 27/04/2022

Provincia Seguros
Provincia Seguros S.A. Carlos Pellegrini 71
C1009ABA Buenos Aires - Tel.: 4346-7300
Fax: 4346-7337 - C.U.I.T.: 30-52750816-5

Póliza 9874574 **Endoso** 6 **Certificado** 1

Riesgos Asegurados	Suma Máxima Asegurada	Franquicia	Cláusula
Riesgo Cubierto			CG–RC 1.1
Suma maxima por acontecimiento	23000000		
Daño Total			CG–DA 4.2
Suma Asegurada	2860000		
Incendio Parcial			CG–IN 3.2
Suma Asegurada	2860000		
Incendio Total			CG–IN 4.2
Suma Asegurado	2860000		
Robo o Hurto Parcial			CG–RH 3.2
Suma Asegurada	2860000		
Robo y Hurto total			CG–RH 4.2
suma asegurada	2860000		
Luneta y Parabrisas – Daños y/o Incendio			CA–DI 7.1
Por evento	2860000		
Daños por Granizo			CA–DA 1.1
Por evento	2860000		
Cerraduras – Daños y/o Incendio			CA–DI 13.1
Por evento	2860000		
Cristales Laterales y Cerrraduras –Daños por Robo o su Tentativa			CA–DA 3.1
Por Evento	2860000		
Gastos de Baja del Vehículo			CA–CO 9.1
Maximo por Evento	$ 1.000		
Cristales Laterales – Daños y/o Incendio			CA–DI 12.1
Póliza Básica del Seguro Obligatorio de RC			SO–RC 6.1.1
Gastos Sanatoriales por Persona	$ 100.000		
Gastos de Sepelio por Persona	$ 58.000		
Muerte o Incapacidad Total y Permanente por Persona	$ 2.300.000		
Máximo por Evento por Muerte o Incapacidad Total y Permanente	$ 4.600.000		
INGRESO A AERODROMOS Y/O AEROPUERTOS			CA–RC 5.1
LIMITE TOTAL MAXIMO CONJUNTO POR PERSONA Y/O ACONTECIMIENTO:	$ 23.000.000		
a)–Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$ 23.000.000		
b)–Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$ 23.000.000		
c)–Daños Materiales a cosas de Terceros	$ 23.000.000		
INGRESO A CAMPOS PETROLIFEROS			CA–RC 5.2
LIMITE TOTAL CONJUNTO POR PERSONA Y/O ACONTECIMIENTO:	$ 23.000.000		
a)–Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados	$ 23.000.000		
b)–Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados	$ 23.000.000		
c)–Daños Materiales a cosas de Terceros	$ 23.000.000		
DAÑO AMBIENTAL			CA–RC 11.1
SUMA MAXIMA POR EVENTO	$ 50.000.000		
GASTOS POR REMEDIACION AMBIENTAL			CA–RC 12.1
SUMA MAXIMA POR EVENTO	$ 50.000.000		

Advertencias

Provincia Seguros
Provincia Seguros S.A. Carlos Pellegrini 71
C1009ABA Buenos Aires - Tel.: 4346-7300
Fax: 4346-7337 - C.U.I.T.: 30-52750816-5

CA–CO 1.1	"Advertencia al asegurado: La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado."

Forman parte de este contrato las condiciones Generales y Cláusulas Adicionales.

CG–RC 1.1 ; CG–RC 2.1 ; CG–RC 3.1 ; CG–RC 4.1 ; CG–RC 5.1 ; CG–DA 1.1 ; CG–DA 2.1 ; CG–DA 4.2 ; CG–IN 1.1 ; CG–IN 2.1 ; CG–IN 3.2 ; CG–IN 4.2 ; CG–RH 1.1 ; CG–RH 2.1 ; CG–RH 3.2 ; CG–RH 3.4 ; CG–RH 4.2 ; CG–CO 1.2 ; CG–CO 10.1 ; CG–CO 11.1 ; CG–CO 12.1 ; CG–CO 13.1 ; CG–CO 14.1 ; CG–CO 15.1 ; CG–CO 16.1 ; CG–CO 17.1 ; CG–CO 18.1 ; CG–CO 2.2 ; CG–CO 3.1 ; CG–CO 4.1 ; CG–CO 5.1 ; CG–CO 6.2 ; CG–CO 7.1 ; CG–CO 8.1 ; CG–CO 9.1 ; CA–RC 11.1 ; CA–RC 12.1 ; CA–RC 2.1 ; CA–RC 5.1 ; CA–RC 5.2 ; CA–DA 1.1 ; CA–DA 3.1 ; CA–DI 12.1 ; CA–DI 13.1 ; CA–DI 18.1 ; CA–DI 7.1 ; CA–RH 5.1 ; CA–CO 1.1 ; CA–CO 13.3 ; CA–CO 14.1 ; CA–CO 4.1 ; CA–CO 6.1 ; CA–CO 9.1 ; SO–RC 6.1.1 ;

Aquí finaliza el contenido del contrato

FERRETERIA INDUSTRIAL ADER S.R.L. (345481)
AV. ROLON 2760
BOULOGNE - BUENOS AIRES
(1609) (Póliza:4-2000907-30)

08986 / 202

BOSTON
SEGUROS

BOSTON SEGUROS

CUIT 30-50000111-5

Entre BOSTON COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. con domicilio en Suipacha 268, Buenos Aires en adelante "EL ASEGURADOR" y quien a la derecha se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro sujeto a las Condiciones Particulares y Generales detalladas más abajo anexadas a la presente póliza o endoso y que forman parte integrante de la misma.

SEGURO DE AUTOMOTORES

POLIZA	ENDOSO	EMISION FECHA/LUGAR
2000907	30	C.A.B.A, 05 05 2022

VIGENTE DESDE LAS 12HS DEL	VIGENTE HASTA LAS 12HS DEL
20 05 2022	20 08 2022

ASEGURADO / TOMADOR
FERRETERIA INDUSTRIAL ADER S.R.L. (345481) CUIT: 30-55987347-7
AV. ROLON 2760 BOULOGNE (1609) BUENOS AIRES

PRODUCTOR
RISSOLA ENZO NORBERTO (Matrícula:15467)

Condiciones Particulares

IMPORTANTE: El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional.
Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

A continuación se detalla el estado final de los ítems afectados por el presente endoso, debido a las modificaciones indicadas en el motivo del mismo.

Descripción del Vehículo N° 1
Marca:PEUGEOT PARTNER 1.6 HDI CON. PLC AB L10/17
Tipo:PICK-UP Asistencia Mecánica Incluida
Año:2015 Patente:OOM740 Origen:NACIONAL
Motor:10JBED0038657 Chasis:8AEGC9HJCFG51305
Carrocería:CERRADA Destino:COMERCIAL
Actividad: TRASNPORTE DE ARTICULOS DE FERRETERIA
Suma Asegurada: $ 2.047.500 Premio aprox. ítem: $45.966,52

Cobertura: CA - Terceros Completo Master
Responsabilidad Civil con límite.
Pérdida total por Accidente y pérdida total y parcial por Incendio y Robo o Hurto
Cláusulas:

Cláusulas Generales - Responsabilidad Civil
CG-RC01.01 Riesgo Cubierto RC
Límite: 17.500.000$ por acontecimiento

Cláusulas Adicionales - Responsabilidad Civil
CA-RC05.01 Ingreso a aeródromos o aeropuertos

Nota: Este frente de póliza consta de 4 folios. Folio 1 de 4

DETALLE DEL PREMIO			
PRIMA	DERECHO DE EMISION	A. ADMINISTRATIVOS	A. FINANCIEROS
$ 100.828,24	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.537,27
BONIFICACION	SELLADOS	IMPUESTOS	PREMIO TOTAL
$ 0,00	$ 1.264,39	$ 33.053,18	$ 139.683,08

Cuando el texto de la póliza o endoso difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza o endoso (Art. 12 de la Ley de Seguros).

Los vocablos "Asegurado" y "Tomador" o "Contratante" se usan indistintamente en esta póliza o endoso, por lo que debe dárseles el significado que corresponda según las circunstancias del caso.

La Entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y o derechohabientes. En caso de no haber sido resuelto el mismo o que haya sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente, podrá acudir al Departamento de Orientación y Asistencia del Asegurado (D.O.A.A.), dependiente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. A tal fin deberá dirigirse a: Av. Julio A. Roca 721, (C1067ABC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:30 a 17:30 hs; O bien comunicándose telefónicamente al 0800-666-8400 o 4338-4000 (líneas rotativas), por correo electrónico a consultasydenuncias@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora.

GONZALO CAMPICI
Presidente

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

Esta póliza/endoso ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de La Nación por Resolución/Proveido N° 103.923

SEGURO DE AUTOMOTORES **POLIZA: 2000907 ENDOSO :30**
ASEGURADO : FERRETERIA INDUSTRIAL ADER S.R.L. (345481)

Límite: 1.000.000$
CA-RC05.02 Ingreso a campos petrolíferos
Límite: 6.000.000$

Cláusulas Adicionales - Daños al vehículo
CA-DA01.01 Daños parciales a consecuencia de Granizo
Límite: 100% de la suma asegurada
CA-DA05.02 Inundación o Desbordamiento
Límite: 15% de la suma asegurada

Cláusulas Adicionales - Daños e Incendio
CA-DI07.01 Luneta y Parabrisas
Límite: 100% de la suma asegurada
CA-DI08.02 Daños parciales consecuencia de robo/hurto total y posterior hallazgo del vehículo
Límite: 15% de la suma asegurada
CA-DI12.01 Cristales laterales
Límite: 100% de la suma asegurada
CA-DI13.01 Cerradura
Límite: 100% de la suma asegurada
CA-DI18.01 Cristales de techo, sin franquicia
Límite: 100% de la suma asegurada

Cláusulas Adicionales - Robo o hurto
CA-RH09.01 Robo al Contenido
Límite: 5.000$

Cláusulas Adicionales - Comunes
CA-CO02.01 Accidentes Personales conductor y/o asegurado
Límite: 50.000$
CA-CO09.01 Gastos de Gestoría
Límite: 3.000$

Cláusulas Adicionales - RC / Daños / Inc. / Robo - Hurto
CA-CC04.02 Mantenimiento del Riesgo Asegurado
Límite: 20% de la suma asegurada

Apoderado
FERRETERIA INDUSTRIAL ADE FERRETERIA INDUSTRIAL ADE :3055987347

NO IDENTIFICADA - BUENOS AIRES ()

FERRETERIA INDUSTRIAL ADE FERRETERIA INDUSTRIAL ADE :3055987347

\- ()

Descripción del Vehículo N° 2
Marca:MERCEDES BENZ SPRINTER 311 FURGON 3250 V2 STREET
Tipo:PICK-UP Asistencia Mecánica NO Incluida
Año:2020 Patente:AE450SU Origen:NACIONAL
Motor:651958W0118078 Chasis:8AC907631ME194798
Carrocería:FURGON Destino:COMERCIAL
Actividad: TRASNPORTE DE ARTICULOS DE FERRETERIA
Suma Asegurada: $ 4.814.300 Premio aprox. ítem: $93.716,57

Cobertura: CA - Terceros Completo Master
Responsabilidad Civil con límite.
Pérdida total por Accidente y pérdida total y parcial por Incendio y Robo o Hurto
Cláusulas:

SEGURO DE AUTOMOTORES **POLIZA: 2000907 ENDOSO :30**
ASEGURADO : FERRETERIA INDUSTRIAL ADER S.R.L. (345481)

Cláusulas Generales - Responsabilidad Civil
CG-RC01.01 Riesgo Cubierto RC
Límite: 17.500.000$ por acontecimiento

Cláusulas Adicionales - Responsabilidad Civil
CA-RC05.01 Ingreso a aeródromos o aeropuertos
Límite: 1.000.000$
CA-RC05.02 Ingreso a campos petrolíferos
Límite: 6.000.000$

Cláusulas Adicionales - Daños al vehículo
CA-DA01.01 Daños parciales a consecuencia de Granizo
Límite: 100% de la suma asegurada
CA-DA05.02 Inundación o Desbordamiento
Límite: 15% de la suma asegurada

Cláusulas Adicionales - Daños e Incendio
CA-DI07.01 Luneta y Parabrisas
Límite: 100% de la suma asegurada
CA-DI08.02 Daños parciales consecuencia de robo/hurto total y posterior hallazgo del vehículo
Límite: 15% de la suma asegurada
CA-DI12.01 Cristales laterales
Límite: 100% de la suma asegurada
CA-DI13.01 Cerradura
Límite: 100% de la suma asegurada
CA-DI18.01 Cristales de techo, sin franquicia
Límite: 100% de la suma asegurada

Cláusulas Adicionales - Robo o hurto
CA-RH09.01 Robo al Contenido
Límite: 5.000$

Cláusulas Adicionales - Comunes
CA-CO02.01 Accidentes Personales conductor y/o asegurado
Límite: 50.000$
CA-CO09.01 Gastos de Gestoría
Límite: 3.000$

Cláusulas Adicionales - RC / Daños / Inc. / Robo - Hurto
CA-CC04.02 Mantenimiento del Riesgo Asegurado
Límite: 20% de la suma asegurada

Apoderado
FERRETERIA INDUSTRIAL ADE FERRETERIA INDUSTRIAL ADE :3055987347

NO IDENTIFICADA - BUENOS AIRES ()

FERRETERIA INDUSTRIAL ADE FERRETERIA INDUSTRIAL ADE :3055987347

- ()

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web (www.boston.com.ar).

SEGURO DE AUTOMOTORES **POLIZA: 2000907 ENDOSO :30**
ASEGURADO : FERRETERIA INDUSTRIAL ADER S.R.L. (345481)

En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación porteléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn

PARA CONSULTAS O RECLAMOS, COMUNICARSE CON BOSTON COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. AL Teléfono 011-4324-5555

Componentes del Premio:

Prima:	$ 100.828,24		
Recargo Financiero:	$ 4.537,27 (4,50%)	Impuestos Internos:	$ 105,37
Servicios Sociales:	$ 526,83	Sellados:	$ 1.264,39
Tasa SSN:	$ 632,19	Tasa Seguridad Vial:	$ 1.053,66
IVA:	$ 25.287,73	Perc. Ingr. Brutos:	$ 5.447,40
Bonificación:	$ 0,00	Premio:	$ 139.683,08

Plan de Pagos:

Cuota	Vencimiento	Importe	Cuota	Vencimiento	Importe
1	08/06/2022	$ 46.560,00	3	08/08/2022	$ 46.563,08
2	08/07/2022	$ 46.560,00			

BOSTON SEGUROS

FACTURA

I.V.A.: Responsable Inscripto
C.U.I.T. : 30-50000111-5
Ing. Brutos Capital: 901-918966-5
Imp. Internos: 213590006
Caja Jubilación Ind. y Comercio: 0000030

Asegurado

NOMBRE ASEGURADO	CONDICION FISCAL
FERRETERIA INDUSTRIAL ADER S.R.L. (345481)	INSCRIPTO

DOMICILIO	CUIT
AV. ROLON 2760	30559873477

LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	PROVINCIA
BOULOGNE	1609	BUENOS AIRES

Operación

RAMO DEL SEGURO	POLIZA	ENDOSO
AUTOMOTORES	2000907	30

FECHA DE EMISION	VIGENTE DESDE LAS 12HS DEL	VIGENTE HASTA LAS 12HS DEL
05/05/2022	20/05/2022	20/08/2022

Plan de Pagos

Cuota	Vencimiento	Importe	Cuota	Vencimiento	Importe
1	08/06/2022	$ 46.560,00	3	08/08/2022	$ 46.563,08
2	08/07/2022	$ 46.560,00			

*** El pago de esta factura será debitado por CBU ...4373 ***

Detalle del Premio

ING. BRUTOS	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO NO COMPUTABLE	SUBTOTAL
$ 5.447,40	$ 105.365,51	$ 3.582,44	$ 114.395,35

IVA INSCRIPTO 21%	IVA NO INSCRIPTO 10.5%	RG. 2408	PREMIO
$ 22.126,76	$ 0,00	$ 3.160,97	$ 139.683,08

Observaciones

Percepción Ing. Brutos Bs.As. DN B 1/2004: $ 5.447,40